

18
Oficina perteneciente al Monasterio del Vano. La
Comision entiende que la aplicacion propuesta seria
la unica posible y ventajosa que podria darse al expe-
sito edificio convento, con lo cual se conservaria la junta
conservacion que reclama tan hermoso monumento, con
utilidad y provecho del Estado, pudiendo servir en Yglesia
al propio tiempo para la celebracion de los Divinos officios
como Capilla del mismo Cuartel. Mas arriba del monte
de la fuente Santa, una legua al S. sexta Capital, existe
otro convento que fue de Religiosos franciscanos bajo la
advocacion de Sta. Catalina del Monte: su posicion air-
rada y escantada de poblacion, las buenas aguas potables
que nacen en su propio terreno, el fresco y delicioso pa-
raje en que reside, con otras favorables circunstancias
que lo rodean, lo recomiendan oficialmente para un
Saraento en tiempos de epidemias, y aun para Hospiti-
tal de convalescentes en tiempos ordinarios: cualquier
u otros destino que se le diera no podria producir
utilidad alguna para el Publico ni para el Gobierno,
pues aun en el caso de que se vendiese (que seria
dificil conseguir) su producto no podria jamas com-
pensar la utilidad y beneficio que reportarian la
humanidad y la poblacion entera, destinandose a
los objetos propuestos. Los demas edificios conventos
que restan, como son el de Carmelitas y franciscanos
de la Avaca, el de Sr. franciscanos de Lepein, el de Sr.
San J. y la Merced de Moratallas, el de Sta. Ana
del Monte de Sumilla y el de Sr. Diego de Marav-
ron, entiende la Comision, que deberian venderse